



ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTO 0.1/CU 19-5-17, por el que se altera el Orden del Día para el mejor desarrollo de la sesión.

ACTO 2.1/CU 19-5-17, por el que de conformidad con el artículo 52.1 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario (en adelante RFCU), se comunica que no se han presentado enmiendas al Proyecto de Reforma del Reglamento General del Régimen Electoral, en los términos del Informe de la Sra. Secretaria General, ya remitido con la convocatoria (Anexo I).

ACTO 2.2/CU 19-5-17, por el que de conformidad con el artículo 52.1 del RFCU, D.^a Ana Luisa Martín Bejarano presenta el Proyecto de Reforma del Reglamento General del Régimen Electoral, tramitado por la Comisión de Proyectos Normativos, y aprobado por ésta en su sesión de 8 de mayo de 2017, a fin de proceder a su debate.

ACTO 2.3/CU 19-5-17, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del RFCU, intervienen los Sres. Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención en el debate del Sr. Rector: D.^a Adela Muñoz Páez, D. Antonio de la Cruz González Fernández, D.^a M.^a Victoria de Montes Delgado, D.^a Casilda Rueda Fernández, D. José Luis Blanco Gálvez y D. Juan Pedro Mendoza Mejías.

ACTO 2.4/CU 19-5-17, por el que la señora claustral D.^a Casilda Rueda Fernández pide que conste en acta el ambiente de consenso con el que ha trabajado la Comisión de Proyectos Normativos en relación al Proyecto de Reforma del Reglamento General de Régimen Electoral, el cual redundará en el propio funcionamiento del Claustro Universitario y por ende de nuestra Universidad.

ACTO 2.5/CU 19-5-17, por el que el señor claustral D. Juan Pedro Mendoza Mejías pide que conste en acta que el Sector C del Claustro Universitario mantenga su independencia y no reciba presiones de los Sectores A y B.

ACTO 1/CU 19-5-17, por el que el Sr. Presidente presenta su Informe al Claustro Universitario y seguidamente abre turno de palabra, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del RFCU, en el que toma parte D. Juan de Pablos Pons, Vicepresidente primero del Claustro Universitario, pidiendo que conste en acta su agradecimiento a los miembros de la Mesa del Claustro Universitario por el trabajo desarrollado durante el Mandato X.

ACTO 3.1/CU 19-5-17, por el que en Ruegos y preguntas intervienen los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención del Sr. Rector: D. Carlos Bueno Suárez, D.^a Adela Muñoz Páez, D.^a Beatriz Loza Lancha, D. Víctor Moreno Jiménez, D. Miguel Ángel Olalla Acosta, D. Antonio Manuel Gutiérrez Fernández, D.^a M.^a José Lera Rodríguez, D. Juan José Toledo Aral, D. Daniel Rodríguez Pérez de Arenaza, D. Gerardo Labrador Cuéllar; D.^a Mercedes Malaver Castillo, D.^a Adela Muñoz Páez, D. Enrique Sánchez Marcos y D. José Luis Blanco Gálvez.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTO 3.2/CU 19-5-17, por el que la señora claustral D.^a Adela Muñoz Páez pide que conste en acta que no se siente responsable ni solidaria de las gestiones de la Biblioteca General, aunque pide explicaciones sobre las mismas; y también pide que conste en acta su solicitud de explicaciones sobre la gestión de la Universidad de Sevilla en relación con la condena penal de un profesor.

ACTO 3.3/CU 19-5-17, por el que de conformidad con el artículo 63 del RFCU y a petición de D.^a Beatriz Loza Lancha, se incluye en acta su intervención que presenta en los términos del documento anexo (Anexo I).

Lo que le comunico para su conocimiento.

V.º B.º
EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.

LA SECRETARIA PRIMERA DEL CLAUSTRO,
Concha Horgué Baena.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

En cumplimiento del Acuerdo 9/CU 25.I.94, sigue relación nominal de Asistentes, Ausentes con justificación y ausentes sin justificación referida a la sesión del Claustro Universitario celebrada el día 19 de mayo de 2017.

ASISTENTES:

SECTOR A (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ MARCOS, JOSÉ
ÁLVAREZ SOLANO, VÍCTOR
ARCOS VARGAS, MARYCRUZ
AZNAR MARTÍN, ANTONIO
BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN
BEATO MORENO, ANTONIO
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA
CABALLOS RUFINO, ANTONIO
CALLE GONZÁLEZ, JUAN MANUEL
CANCA ORTIZ, JOSÉ DAVID
CARRASCO GIMENA, MARÍA TERESA
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO
CHACÓN BORREGO, FÁTIMA
CONDE HERRERA, MANUEL
CORTÉS ACHEDAD, PABLO FABIO
DE PABLOS PONS, FERNANDO
DE PABLOS PONS, JUAN
DEL POZO BARAJAS, RAFAEL
ESCUDERO GONZÁLEZ, MIGUEL
ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA
FALQUE REY, EMMA
FERNÁNDEZ ARÉVALO, MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE
FLORES ALÉS, VICENTE
GALLARDO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN
GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA
GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS
GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ
GONZÁLEZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ
HIDALGO DOBLADO, MARÍA JOSÉ
HIERRO RECIO, LUIS ÁNGEL
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO
JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN
LEAL MILLÁN, ANTONIO GENARO
LEÓN DE MORA, CARLOS
LERA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES
LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES
LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA
LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER
MACHUCA PORTILLO, MARÍA DEL CARMEN
MALET MAENNER, MARÍA PILAR
MARÍN GARCÍA, DAVID
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MILAGRO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN
MATE BARRERO, ALFONSO
MELLADO DURÁN, MARÍA ENCARNACIÓN
MESA LÓPEZ-COLMENAR, JUAN ANTONIO
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS
MORENO TORAL, ESTEBAN
MUÑOZ PÁEZ, ADELA
NAVARRO LUNA, JAVIER
NÚÑEZ GARCÍA, CARMEN
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL
PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, MARÍA DEL POPULO
PAVÓN TORREJÓN, PILAR
PÉREZ VERDÚ, MARÍA BELÉN
QUINTERO ARIZA, JOSÉ MANUEL
RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR
REDONDO GÓMEZ, SUSANA
REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA
RIVAS MORENO, MANUEL
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, OLIVA
RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA
RUEDA RUEDA, ADORACIÓN
RUIZ MÉNDEZ, MAURO
SAINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO
SÁNCHEZ MARCOS, ENRIQUE
SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ
SOBRINO TORO, JUAN PABLO
TEJERO MATEO, MARÍA PILAR
TOLEDO ARAL, JUAN JOSÉ
TORRES VALDERRAMA, JESÚS
VARGAS MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN
YANES CABRERA, CRISTINA MARÍA
ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

GARCÍA DELGADO, ANTONIO
SIVIANES CASTILLO, FRANCISCO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA
CANO BAZAGA, MARÍA ELENA
PATIÑO RODRÍGUEZ, DAVID

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

BUENO SUÁREZ, CARLOS
CANO ORELLANA, ANTONIO
DE MONTES DELGADO, MARÍA VICTORIA
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
MARTÍN RUBIO, MARÍA ESTHER
MORENO JIMÉNEZ, VÍCTOR

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ALONSO DEL REAL BARRERA, JOSÉ MARÍA
BÉJAR FUENTES, MARCELO
BLANCO GÁLVEZ, JOSÉ LUIS
GARAY GÓMEZ, LAURA
GUTIÉRREZ CORRALES, AIDA MARÍA
LOZA LANCHA, BEATRIZ
MENDOZA MEJÍAS, JUAN PEDRO
RIVAS FRANCO, ÁLVARO
RODRÍGUEZ PÉREZ DE ARENAZA, DANIEL

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ALDECOA CARRIÓN, MARÍA JESÚS
ANGULO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR
CABALLERO MARTÍN, JUAN MANUEL
CASTAÑO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN
CASTILLO BARRAGÁN, RUBENS
CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
CORLETT, SUSAN ANNE
GARCÍA MAGAÑA, MARÍA GRACIA
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
LABRADOR CUÉLLAR, GERARDO
LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN
LUQUE GONZÁLEZ, ALEJANDRA
MALAVER CASTILLO, MARÍA MERCEDES



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA MARÍA
MARTÍN BEJARANO, ANA LUISA
PÉREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMÍREZ IBERBUREN, ANTONIO
SILVA SUÁREZ, ESTRELLA
SOTO LÓPEZ, BALDOMERO
ZAPATA MEJÍAS, MARÍA DEL CARMEN

MIEMBROS NATOS

CASTRO ARROYO, MIGUEL ÁNGEL
FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

CABERO ALMENARA, JULIO
COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN
DE MORA VALCÁRCEL, CARMEN
MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA
OSTOS SALCEDO, MARÍA PILAR
POLO PADILLO, JUAN
RIVERO YSERN, JOSÉ LUIS
RUIZ CORTÉS, ANTONIO
SAQUETE CHAMIZO, JOSÉ CARLOS
VALENCIA BARRERO, MANUEL
VALOR PIECHOTTA, MARÍA MAGDALENA

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

ALBARREAL NÚÑEZ, MARÍA JESÚS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

JIMÉNEZ PRIOR, DAVID MODESTO

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de tercer ciclo)

VILAPLANA LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO



AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO, GUILLERMO
ARETA MARIGÓ, GEMA
ARIZA GÓMEZ, MARÍA TERESA
BARRERA LÓPEZ, TRINIDAD
BARRIOS CASARES, MANUEL
BORDONS ALBA, CARLOS
CALDERÓN MORENO, MARÍA CARMEN
CAMACHO SANTANA, LUISA MARÍA
CAMUÑEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO
CAPITÁN MORALES, LUIS CRISTÓBAL
CARAVACA RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL
CORTÉS SOME, FRANCISCO
DE LA FUENTE FERIA, JULIA
DIÁNEZ MARTÍNEZ, ANA ROSA
GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO
GIL ARÉVALO, JAIME
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
GONZÁLEZ CANO, MARÍA ISABEL
HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
LAFFARGA BRIONES, JOAQUINA
LÓPEZ VÁZQUEZ, JORGE JESÚS
LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR
MASOT CONDE, MARÍA FÁTIMA
MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA
MEDINA DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA
MUNDUATE JACA, MARÍA LOURDES
MURILLO ESTEPA, PAULINO
NARVÁEZ MACARRO, LUIS
NAVARRO CASAS, JAIME
NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESÚS
PARÍS CARBALLO, FEDERICO
RIVAS RIVAS, DAMIÁN
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ
SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS MANUEL
SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ
SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
SUÁREZ GARCÍA, MARÍA PAZ
TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO
TORTOLERO GARCÍA, MARÍA DOLORES
URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ MARÍA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESÚS
VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSEFA
VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS
VICENTE ARREGUI, GEMMA INÉS
VILLALOBO POLO, EDUARDO
VILLEGAS SÁNCHEZ, ROSARIO

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

CASCALES BARRIO, JUAN NICOLÁS

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

DUARTE ATOCHE, MARÍA TERESA
PANADERO DÍAZ, MATILDE
PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ LUIS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO
PÉREZ CURIEL, CONCEPCIÓN
VÁZQUEZ BOZA, MANUEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ÁLAMO GASULL, NATALIA
ALCARIO CORDERO, BEATRIZ
ALMEIDA GARCÍA, PEDRO
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO MARÍA
ALONSO MEGÍAS, ANA
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ
ARIZA GAMERO, MARÍA
BARBA PARREÑO, ESTHER
BARTOLOMÉ LLEDO, DIEGO RAFAEL
CALLEJÓN RECHE, ANA
CARMONA VALDERRÁBANO, ANDREA
CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA
CASTILLA VILLEGAS, MARÍA VICTORIA
CENTENO GUTIÉRREZ, FEDERICO
DE NAVASCUES GARVIN, PAULA
DÍAZ LUCENILLA, LORENA
DÍAZ SÁINZ, MARÍA TERESA
GIL DE LA HAZA VIÑUALES, BLANCA
GODINO FUENTES, ÁGUEDA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

GÓMEZ LEÓN, MARÍA BLANCA
HANS SIRIA, ÁNGEL LUIS
HERNÁNDEZ RECIO, MARÍA VICTORIA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ALICIA
JIMÉNEZ ROQUE, MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ VIVA, ADRIÁN
LEÓN PELEGINO, SERGIO
LÓPEZ VILLARÍN, NEREA
LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA
MARCO CUEVAS, ALEXIA
MARGÜENDA CONTRERAS, PABLO
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM
MÁRQUEZ REY, DANIEL
MARTÍNEZ LEÓN, CARLOS
MASUTIER GRAU, ALBERTO
MAYORAL CABEZAS, ELENA
MORA CARRERA, CARLOS JESÚS
MUÑOZ SÁEZ, MARÍA
NAVARRO BAEZA, ADELAIDA
NIETO CANTERO, GERMÁN
NORIA SERRANO, BEATRIZ
OLLADO DARRIBA, CLAUDIA
PANEQUE CARMONA, JAIME
PANIAGUA AGUIRRE, JOSÉ MANUEL
PANIAGUA MONTESINOS, ANA
PEDRAZA TEJERO, JOSÉ MARÍA
PÉRULA JIMÉNEZ, ALBERTO
RIVERO CARMONA, ISMAEL JESÚS
RODRÍGUEZ LEÓN, MANUEL
SENDRA GUINEA, JAVIER
TORRICO ALCUDIA, REMEDIOS
VALLEJO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL ROCÍO
VALVERDE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
VILLAR ÁLVEZ, JULIETA
ZAFRA MORALES, PEDRO

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

MORENO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
RECIO ORTIZ, ANTONIA
ROMERO BAEZA, RAFAEL
RUEDA TEJADA, JOSÉ ANTONIO

MIEMBROS NATOS

PÉREZ TRONCOSO, DANIEL

ANEXO I

Estimados Claustales. Me gustaría que mis palabras constasen todas y cada una de ellas en acta. Me dirijo a toda la comunidad universitaria y en especial al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, a la Sra. Secretaria General y a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes.

En el noviembre de 2015 puse en conocimiento de esta institución llamada Universidad de Sevilla, un caso de presunto acoso, bullying que sufrí junto con otras compañeras. En un primer momento conté con el apoyo de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, al cual me derivó al SEPRUS y allí se realizó una primera mediación. En esa mediación previamente acordamos cómo debían de ser las pautas para resarcir ese daño. Estas eran mediante unas disculpas públicas en el CADUS, de cada uno de los componentes de ese grupo de WhatsApp que me atacaron, insultaron y vejaron. Estas disculpas serían en un día a definir, con ese único punto en el orden del día e invitando al Sr. Director del SEPRUS y a la Psicóloga que estuvo en todas las reuniones. En la primera convocatoria se citaron a 3 personas y además no asistieron todos, sin excusar su asistencia. En esa primera mediación no tuvimos más remedio que asumir las disculpas mediante un correo electrónico que enviarían a la mayor brevedad posible a todos los componentes de ese grupo y a las personas afectadas. Eso obviamente no fue lo acordado. Ese correo tardó un mes en ser recibido. Previamente YO rechacé en vista de los derroteros que estaba tomando el caso seguir con la mediación y proceder a incoar el expediente sancionador. Mi renuncia se produjo en el mes de marzo y en abril recibí los correos de los chicos con los que mantuve la reunión pidiendo disculpas. Hasta principios de Junio no tuvo lugar la reunión en el rectorado en la cual estuvieron presente, la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, el Sr. Director del SEPRUS y el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla. En ella se me leyó el informe del SEPRUS, así como también se me informó que pasaba al día siguiente al Vicerrectorado de Estudiantes todo el caso para su continuación. Hasta el mes de julio no recibí en mi casa carta certificada alguna en la que se me informa que se había procedido a nombrar Instructora y Secretaria y se le habría proceso de expediente sancionador a estos alumnos implicados en el grupo de WhatsApp. Ya estamos en julio de 2016, 9 meses después. A la vuelta de las vacaciones de verano tuvo lugar la cita con la Instructora para responder a todas las cuestiones que me fueron planteadas. El 29 de noviembre de 2016, un año después, fuimos citadas nuevamente en el rectorado. En dicha reunión estuvieron presentes el Sr. Rector de la US, la Sra. Secretaria General, la antigua defensora universitaria, otra chica en la misma situación que yo y yo. En esa reunión se nos dijo en primer lugar por parte de la Sra. Secretaria General antes de entrar que anteriormente no se había producido ninguna mediación puesto que sólo tiene competencias para realizar una mediación la Defensoría Universitaria y no el SEPRUS, algo que no llego a entender todavía. Que debíamos de realizar una nueva mediación ya que era lo mejor para nosotras. Que ellos estaban muy arrepentidos y que estaban dispuestos a una mediación. Durante este tiempo no he sentido arrepentimiento real por estas personas.

La última noticia recibida en mayo de 2017 es por boca de uno de los implicados que ya están exonerados y que no hay expediente disciplinario a ninguno de ellos, que el proceso estaba ya cerrado y que la próxima persona que diga algo relacionado con este tema será denunciado por atentar contra su derecho al honor.

Como ustedes comprenderán, se provoca una situación de desigualdad y trato discriminatorio, que además de constituir una violación de los más elementales, experimentales y procesales principios, añade además una situación como la que es objeto de esta denuncia mayores elementos de agravio y fortalecen a los presuntos autores, como al tiempo que representa un mayor peso sobre mi persona. Y todo ello con conocimiento de la Secretaria General diciendo que no es de su competencia. Y habiendo hecho también caso omiso de mi ruego la Sra. Vicerrectora de Estudiantes.

Resulta una gran ironía en este momento que en todos los medios de comunicación salga que se pretenda aprobar un protocolo de acoso, cuando dejan a los estudiantes en este caso, parte también de la Comunidad Universitaria totalmente desamparados y desprotegidos.

Muchas gracias Sr. Rector.